

NOTA ACLARATORIA

El Infrascrito Secretario General (AD HONOREM) de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, en el periodo comprendido del mes de enero del año 2025, **NO EMITIÓ RESOLUCIONES**, por consiguiente, no aplica este apartado.

Tegucigalpa, M. D. C., 10 de febrero del año 2025.



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General (Ad Honorem)
Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo